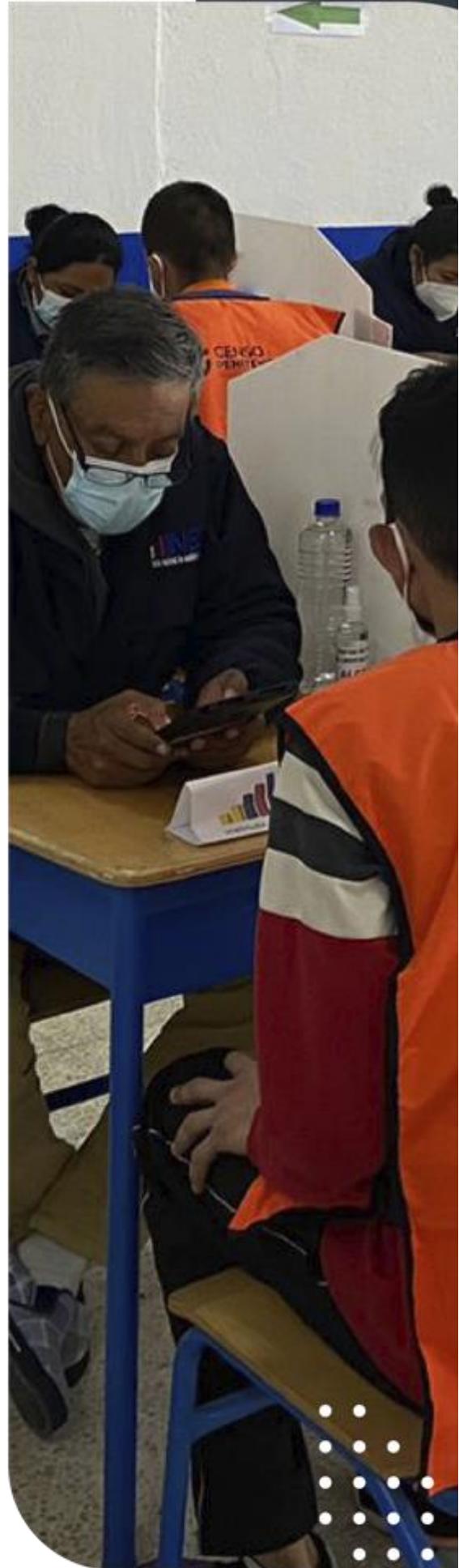


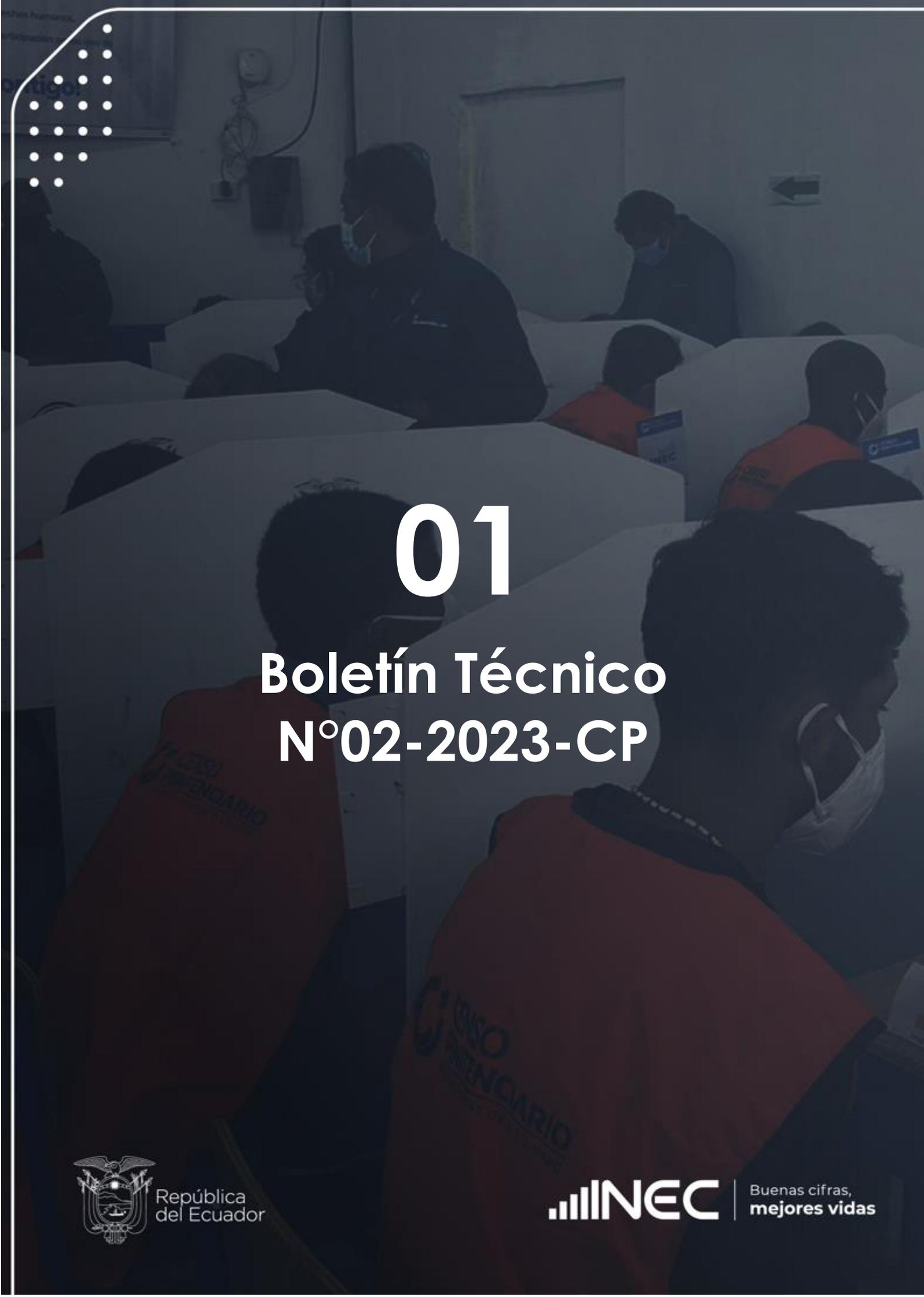


Boletín Técnico N°02-2023-CP

Censo Penitenciario

Mayo, 2023





01

**Boletín Técnico
N°02-2023-CP**



República
del Ecuador

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Primer Censo Penitenciario del Ecuador

Año 2022



Índice de contenidos

Resumen.....	5
Introducción	5
Principales aspectos metodológicos.....	5
Principales resultados.....	6
1. Rango de edad de las personas privadas de la libertad.....	6
2. Personas privadas de la libertad según su sexo	6
3. Personas privadas de la libertad según nacionalidad.....	6
4. Nivel de instrucción de las personas privadas de la libertad	7
5. Personas privadas de la libertad que tienen hijos/as menores de 18 años	7
6. Principales enfermedades diagnosticadas a las personas privadas de la libertad	8
7. Personas privadas de la libertad según situación procesal.....	8
8. Personas privadas de la libertad sentenciadas según delito	8
9. Personas privadas de la libertad según condiciones de vida en el Centro	9
10. Personas privadas de la libertad según participación en ejes de tratamiento ..	9
Glosario	10
Bibliografía.....	10

Índice de figuras

Figura 1. Personas privadas de la libertad según grupos de edad.....	6
Figura 2. Personas privadas de la libertad según su sexo	6
Figura 3. Personas privadas de la libertad según nacionalidad	6
Figura 4. Personas privadas de libertad según nivel de instrucción.....	7
Figura 5. Personas privadas de la libertad que tienen hijos/as menores de 18 años	7
Figura 6. Personas privadas de la libertad según condición de tener discapacidad.....	7
Figura 7. Principales enfermedades diagnosticadas a las personas privadas de la libertad.....	8
Figura 8. Personas privadas de la libertad según situación procesal	8
Figura 9. Personas privadas de la libertad sentenciadas según delito	8
Figura 10. Calidad de la infraestructura de su celda	9
Figura 11. Personas privadas de la libertad según participación en ejes de tratamiento	9



Resumen

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), pone a disposición de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional el presente levantamiento de información que busca proporcionar a los diseñadores de política pública y demás actores especializados, datos relevantes sobre los principales resultados obtenidos del primer Censo Penitenciario de Ecuador, como parte de la estrategia de pacificación, humanización y dignificación del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

El INEC entre el 22 de agosto y 10 de diciembre de 2022, visitó 36 Centros de privación de libertad a nivel nacional, levantando información sociodemográfica y del estado procesal de cada una de las personas privadas de libertad recluidas en estas viviendas colectivas, como resultado de este ejercicio se entrevistó a 31.321 personas, de las cuales 29.356 son hombres y 1.965 son mujeres.

Introducción

El Programa Nacional de Estadística, establece las directrices para la generación y provisión de estadísticas oportunas y de calidad que sustentan la planificación nacional. Mediante el uso de las estadísticas se diseñan, gestionan y evalúan las políticas públicas a nivel nacional y territorial, encaminadas a erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, la redistribución equitativa de recursos y riqueza en general, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población para acceder al Buen Vivir (Instituto Nacional de Estadística y Censos,

2016b).

Con este antecedente, el INEC participó en el Gabinete Extraordinario efectuado en octubre del 2021, en dicho espacio se presenta la problemática actual en materia de estadísticas, concluyendo que no existe información suficiente, actualizada y de calidad que caracterice la realidad del Sistema Penitenciario, junto con la imperante necesidad de contar con una línea base, que permita diseñar política pública basada en evidencia, así como disponer de información estadística cuantitativa y cualitativa sobre la problemática del Sistema Penitenciario en el Ecuador.

Principales aspectos metodológicos

El Censo Penitenciario nos ayuda a generar información sobre características sociodemográficas de las Personas Privadas de la Libertad – PPL; condiciones sociales y familiares; situación procesal según las PPL; condiciones de vida en el Centro de Privación de Libertad – CPL y expectativas de las PPL.

El objetivo general de esta operación estadística es proveer información sobre la población privada de libertad a nivel nacional, que permita diseñar política pública basada en evidencia.

Por otra parte, los objetivos específicos buscan presentar la información referente a condiciones de vida al interno del CPL, participación en actividades orientadas a la reinserción social de los PPL y su percepción del tipo de infraestructura con la que

cuentan las cárceles en el país.

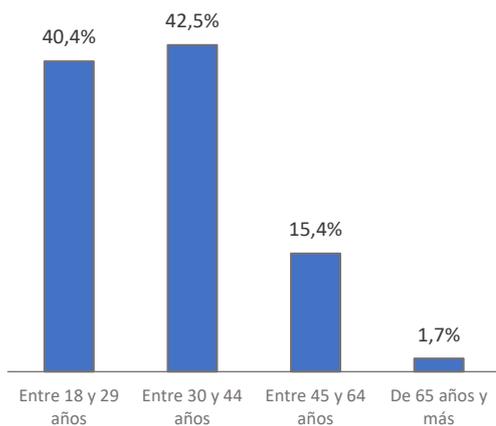
Principales resultados

1. Rango de edad de las personas privadas de la libertad

El rango de edad de las personas privadas de la libertad a nivel nacional comprende desde los 18 hasta los 93 años.

13.311 personas privadas de libertad tienen entre 30 y 44 años de edad, mientras que 523 personas tienen 65 años o más.

Figura 1. Personas privadas de la libertad según grupos de edad



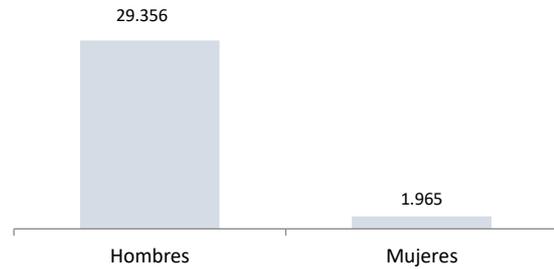
Fuente: Censo Penitenciario, 2022

2. Personas privadas de la libertad según su sexo

De las 31.321 personas privadas de libertad, el 93,7% son hombres y el 6,3% son mujeres.

En la población masculina, el 42,3% tiene entre 30 y 44 años, seguido del 40,6% que tienen entre 18 y 29 años de edad.

Figura 2. Personas privadas de la libertad según su sexo



Fuente: Censo Penitenciario, 2022

3. Personas privadas de la libertad según nacionalidad

3.245 personas privadas de la libertad son extranjeros y 28.070 son de nacionalidad ecuatoriana.

De la población de mujeres privadas de la libertad el 17,6% son de nacionalidad extranjera, mientras que en la población de hombres (2.900) este porcentaje es de 9,9%.

La población extranjera en mayor proporción es de nacionalidad colombiana, venezolana y peruana.

Figura 3. Personas privadas de la libertad según nacionalidad



Fuente: Censo Penitenciario, 2022

¹ Seis hombres no saben/no responden el lugar de nacimiento

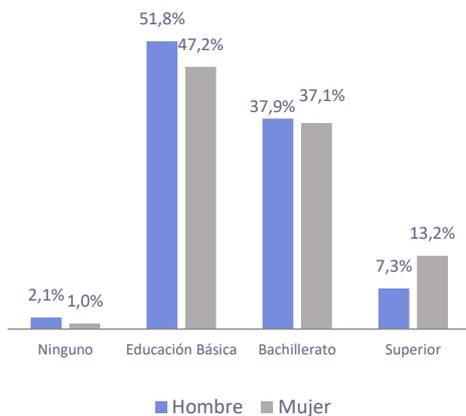


4. Nivel de instrucción de las personas privadas de la libertad

629 personas privadas de la libertad no tienen ningún tipo de educación, mientras que el 37,1% de mujeres y 37,9% de hombres aprobó al menos un grado/año del nivel de educación media/bachillerato.

Más del 50% de la población privada de libertad reportó que asistió o asiste al nivel educación básica, por otro lado un 7,7% cuenta con nivel de instrucción superior.

Figura 4. Personas privadas de libertad según nivel de instrucción



Fuente: Censo Penitenciario, 2022

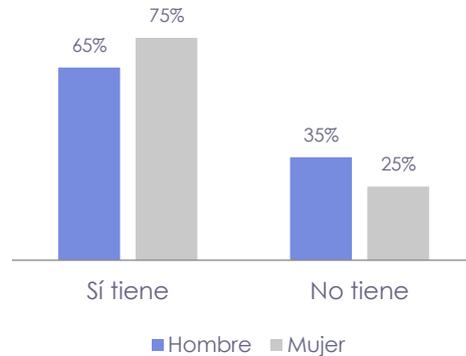
5. Personas privadas de la libertad que tienen hijos/as menores de 18 años

1.475 mujeres privadas de la libertad tienen al menos un hijo/a menor de edad.

El 75,6% de mujeres reportan tener al menos un hijo/a menor de edad y a su vez el 65,1% de hombres reportan tener al menos un hijo/a menor de

edad.

Figura 5. Personas privadas de la libertad que tienen hijos/as menores de 18 años

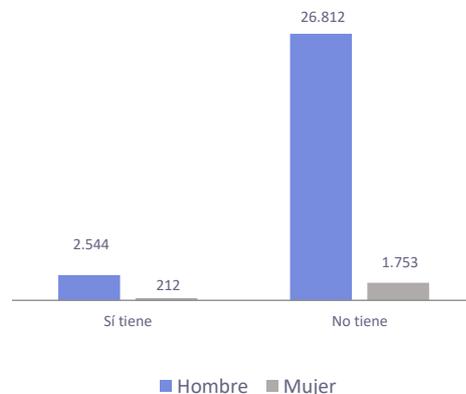


Fuente: Censo Penitenciario, 2022

Asimismo, se identifican otras características de este grupo poblacional, es así que 2.756 personas privadas de libertad reportaron tener algún tipo de discapacidad, cabe señalar que esta medición considera la población que tiene mucha o total dificultad en al menos una de las actividades de la vida diaria.

27.135 PPL reportaron tener personas a cargo económicamente antes de ingresar al Centro de privación de libertad.

Figura 6. Personas privadas de la libertad según condición de tener discapacidad



Fuente: Censo Penitenciario, 2022

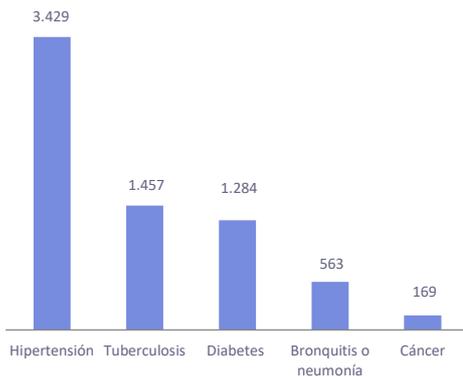


6. Principales enfermedades diagnosticadas a las personas privadas de la libertad

3.429 personas han sido diagnosticadas con hipertensión, es decir, presión arterial alta; 1.457 personas reportaron haber sido diagnosticadas con tuberculosis y 1.284 con diabetes.

Así también, 169 PPL reportaron tener algún tipo de cáncer y 10 padecen de insuficiencia renal.

Figura 7. Principales enfermedades diagnosticadas a las personas privadas de la libertad



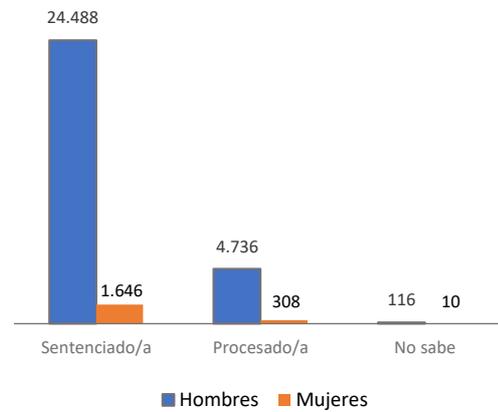
Fuente: Censo Penitenciario, 2022

7. Personas privadas de la libertad según situación procesal

Del total de personas privadas de libertad, 5.044 personas se encuentran procesadas y 26.134 se encuentran sentenciadas, 126 PPL no saben su situación procesal.

220 personas privadas de la libertad están más de 2 años sin sentencia.

Figura 8. Personas privadas de la libertad según situación procesal



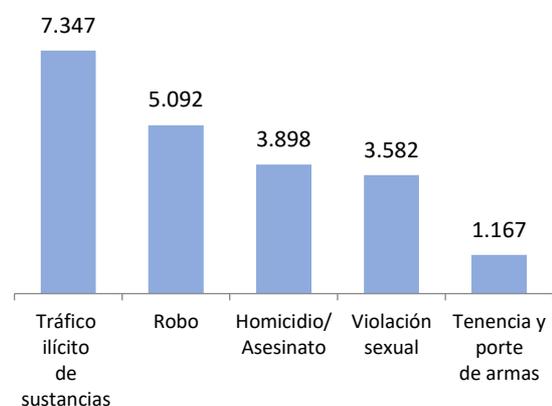
Fuente: Censo Penitenciario, 2022

8. Personas privadas de la libertad sentenciadas según delito

De la población privada de libertad que declararon contar con una sentencia, en su mayoría fueron acusadas por tráfico ilícito de sustancias, seguidas por el delito de robo y de homicidio/asesinato.

En cuanto al tiempo de privación de libertad según la sentencia, más de 9 mil PPL permanecerán en un Centro hasta 3 años.

Figura 9. Personas privadas de la libertad sentenciadas según delito



Fuente: Censo Penitenciario, 2022



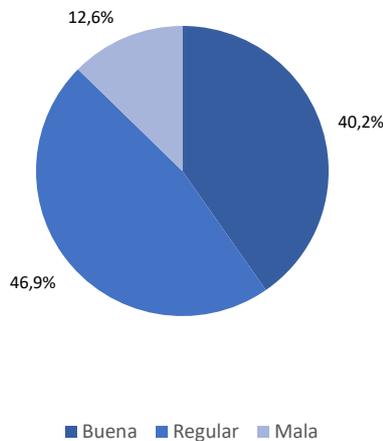
9. Personas privadas de la libertad según condiciones de vida en el Centro

7.180 personas privadas de la libertad comparten su celda con un promedio de 6 a 10 personas.

El 42,4% de la población de hombres comparte su celda con más de 5 personas, mientras que por el lado de la población de mujeres, el 70,0% comparte su celda con 5 personas o menos.

Por otro lado, el 46,9% de PPL consideran que la calidad de la infraestructura de su celda es regular y el 12,6% indica que este espacio físico es malo.

Figura 10. Calidad de la infraestructura de su celda



Fuente: Censo Penitenciario, 2022

66,5% de las personas privadas de libertad indican que la cantidad de alimentos que recibe en el Centro no es suficiente.

53% mencionan que la calidad de los alimentos que recibe es regular y 33,8% indica que la calidad es mala.

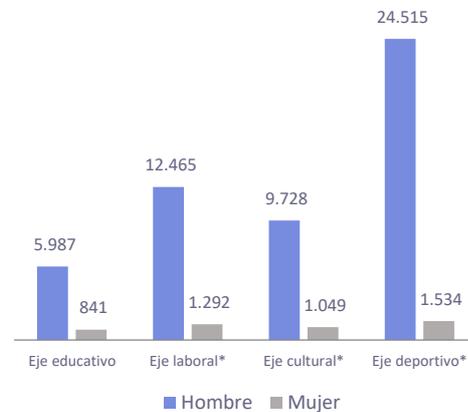
29% de las personas privadas de libertad indican que no cuentan con servicio permanente de agua potable y 23,4% de las personas privadas de libertad indican que no cuentan con servicio permanente de energía eléctrica.

10. Personas privadas de la libertad según participación en ejes de tratamiento

13.757 personas privadas de la libertad participan en actividades ocupacionales del eje de atención laboral.

6.828 PPL participan en el eje educativo, de los cuales 5.987 son hombres y 841 son mujeres.

Figura 11. Personas privadas de la libertad según participación en ejes de tratamiento



Fuente: Censo Penitenciario, 2022

* Considera la participación en al menos una actividad de este eje de atención.

17.073 personas privadas de la libertad fueron visitadas por sus familiares/amigos en el último año.

En la población de hombres, las visitas recibidas frecuentemente son por



parte de la pareja (38,8%) y de la mamá/madrastra (32,4%).

Glosario

Censo Penitenciario: Las Naciones Unidas definen al censo Penitenciario como “El proceso total de recolectar, compilar, evaluar, analizar y publicar o diseminar en cualquier otra forma, los datos (o la información) demográficos, económicos y sociales que pertenecen en un momento determinado, a la población penitenciaria del país”.

Centro de Privación de libertad (CPL): es la infraestructura y los espacios necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Sistema de Rehabilitación Social, adecuado para el Desarrollo de las actividades y programas previstos por el órgano competente.

Celdas: Las celdas de los centros de privación de libertad contarán con condiciones que garanticen la habitabilidad de las mismas y la dignidad de la persona privada de libertad. Como mínimo, tendrán: cama, colchón, luz natural y artificial, ventilación y condiciones adecuadas de higiene y privacidad.

Persona Privada de la Libertad (PPL): Persona internada en centros de privación de libertad que lleva consigo una sentencia debidamente motivada y ejecutoriada o en su defecto una medida cautelar, cuyo arraigo social es débil o imposible de demostrar para acceder a medidas alternativas.

Persona Procesada: Sujeto contra el cual se ha dictado un auto de procesamiento, por concurrir una serie de indicios fundados respecto de su intervención en la perpetración de un hecho ilícito.

Persona Sentenciada: Sujeto sobre el cual ha recaído un fallo o una resolución judicial que, según el caso, da solución al juicio o proceso penal.

Rehabilitación: En derecho penal, significa restituir la buena fama de una persona que ya ha purgado una pena, y permitirle reintegrarse a la sociedad con todos sus derechos.

Sistema Penitenciario: Corresponde a la obligación del Estado para lograr que las personas que hayan sido sancionadas con penas privativas de libertad modifiquen sus conductas a través de un proceso de concientización, tanto del daño causado a la víctima, a la familia y a la sociedad, como de los medios que se requieran para su adecuada reinserción a la sociedad.

Bibliografía

Organización de las Naciones Unidas. (2015). La Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores. (2020). Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015). Programa nacional de estadística. Quito.



Estamos mejorando continuamente con el afán de satisfacer sus necesidades, por esta razón hemos realizado cambios en las presentaciones.

Agradecemos enviar sus comentarios y sugerencias al siguiente correo electrónico:

inec@inec.gob.ec

Todas las bases de datos del INEC ahora son libres en nuestra página web.

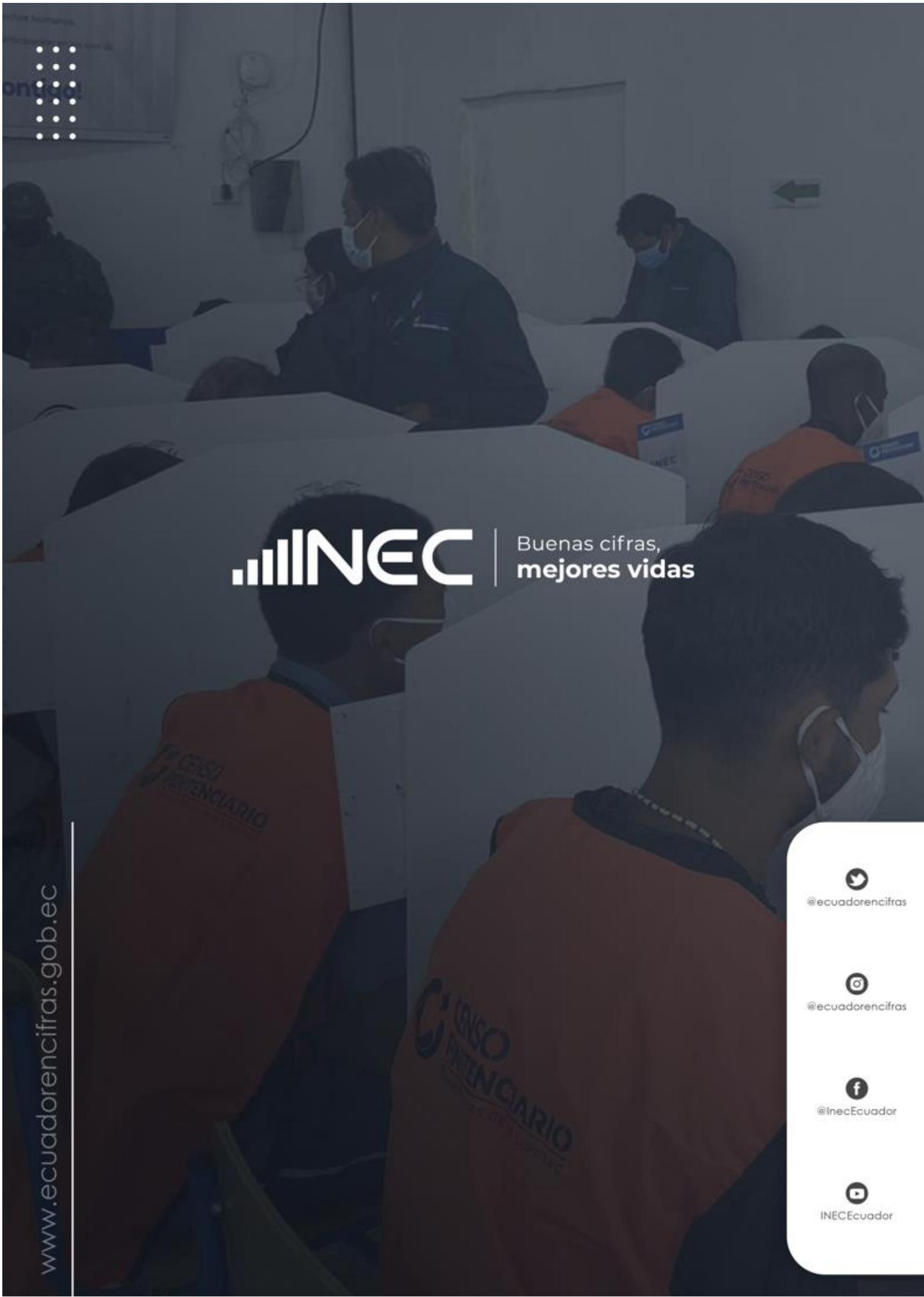
La base, los cálculos y la metodología del Primer Censo Penitenciario están disponibles en la misma fuente.

Mayor información disponible en:

www.ecuadorencifras.gob.ec
Ecuador cuenta con el INEC

Roberto Castillo A.
DIRECTOR EJECUTIVO





INEC | Buenas cifras,
mejores vidas

www.ecuadorencifras.gob.ec



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@InecEcuador



INECEcuador